¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. | BUENOS AIRES, LUNES, 24 DE JULIO DE 1843. | No. 5,946

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El General primer Edecan de S. E——

Buenos Aires, Julio 21 de 1843——
Año 34 de la Libertad, 28 de la Independencia, y 14 de la Confederacion Argentina——

Al Encargado del Museo de Historia Natural, D. Antonio Demarchi—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, remite á V., para que sean colocadas en el Museo, las pistolas del Salvage Unitario Pardejon Rivera, que arrojó en la gloriosa inmortal victoria del 6 de Diciembre último; y la máquina infernal con que él mismo intentó asesinar á S.E., á quien salvó, al abrirla, un favor especial de la Divina Providencia, el 26 de Marzo de 1841—

Dios guarde á V. muchos años—

Manuel Corvalan—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Señor Coronel D. Vicente Gonzalez—

Paraná, Abril 8 de 1843—

Mi estimado pariente y amigo—Un olvido que no he deseado, ha detenido hasta hoy el remitirle las pistolas del Salvage Unitario Pardejon Rivera, que el General Urquiza su pariente de V. me mandó de regalo, tomadas en la espléndida batalla del Arroyo Grande—Son de seis tiros cada una, chapas de plata, y grabado en ellas el nombre del mismo Pardejon—Al remitirle tales despojos quiero que como buen Federal participe de trofeos que forman parte de la gloria de nuestras armas, y del baldon de los salvages unitarios.

Por su felicidad son los deseos constantes de su amigo y pariente—

Cipriano J. de Urquiza—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Señora Doña Manuelita de Rosas y Ezcurra—

Campamento en el Saladillo á 24 del mes de América de 1843—

MI MUY APRECIADA Y DISTINGUIDA SEÑORITA—

Tengo el placer de remitir á V. las pistolas del inmundo Salvage Unitario Pardejon Rivera, tomadas en la gloriosa batalla de las Puntas del Arroyo Grande el 6 de Diciembre—

Desde que recibí este obsequio con que me ha distinguido la generosidad de un fino amigo, me fijé en que esta clase de trofeos arrancados en su vergonzosa fuga á un cabecilla feroz, enemigo inmundo de la Confederacion Argentina, y de la América, eran dignos solo del Gran Rosas que nos conduce con heroismo inmortal en la defensa de nuestra Independencia, honor y libertad, segun el juramento santo que hemos reproducido ante Dios y los hombres todos del Universo—Asi es que poniéndolas en manos de V. creo llenar mi primer deber y tambien mis deseos de presentàrselas por las propias manos de una parte del alma y corazon del mismo Rosas—

Con mis sinceros votos por la preciosa vida, y salud de V., y la de su amante padre mi muy amado caro amigo, y la de D. Juan su hermanito, me repito su obsecuente servidor, y fino amigo Q. B. S. P—

Vicente Gonzalez—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 24 DE 1913.

¡ Viva la Federacion!

(*Continuacion.*)

"Antes que pasemos á historiar la época, prosigue el *Nacional*, de la elevacion de Rosas, antes que lleguemos al 1.° de Diciembre de "1828, conviene que contestemos algunas objecciones que han solido hacerse á los acusadores de Rosas, por la paciencia de los Gobiernos que han tolerado los crímenes de Rosas, y lo han dejado "en completa impunidad.

"No reflecciónan la diferencia de épocas, y que ellos juzgan hoy de la "culpabilidad de Rosas, y de la tolerancia que se tuvo con ella por "los frutos que ha dado.

"Entonces no se procedía, como hoy, que la revolucion ha conmovido "profundamente la sociedad, que los partidos defienden á todo trance su vida, y que han adquirido la ciencia política con los reveses "que han experimentado en una larga y azarosa existencia.

Tropieza ya el *Nacional* con la *ilusion*; y pretende obscurecer en una verbosidad inhábil y contradictoria su propia confesion—

La diferencia de épocas—explique el *Nacional* que relacion tiene esta con la imposibilidad de reprimir los supuestos delitos—Diga porque los Gobiernos no pudieron contener al pretendido *dependiente*—Aclare porque lo consideraban, le llamaban á sus consejos ó le conferian la mision de vencer á los enemigos del órden—Esclarezca porque la sociedad á su voz dirimía ruidosas diferencias, la Patria se apoderaba de sus talentos y de su valor, Buenos Aires y Santa-Fé le debian la paz, y los mas distinguidos personages de nuestra revolucion estimaban su amistad—¿Dónde, en qué *época* se ha visto que esto suceda á un *criminal*?—¡ Ciego furor de los salvages unitarios!—A cada paso encalla en la fuerza irresistible de la verdad!—

Juzgan por los frutos que ha dado—Entonces no existía razon alguna para juzgar de la *culpabilidad* y de la *tolerancia*: entonces es falso lo que dice el *Nacional*—

Se esperaban los *frutos*! ¿De que?....conteste—

Si entonces no se juzgaba, como hoy, que la revolucion ha conmovido profundamente la sociedad, se juzgaría con la severidad y amplitud que una época regular imprime á los actos de la justicia, sin los inconvenientes que debilitan la accion de los Gobiernos en *una sociedad profundamente conmovida por la revolucion*—Precisamente por eso tenía ya el General Rosas una posicion distinguida y honorable en su patria, debida á su mérito y eminentes virtudes, y no á las *casualidades* de una *conmocion profunda*—

Hoy que los partidos defienden á todo trance su vida.

¿Y, porque hoy en 1843 sucediese lo que dice el *Nacional*, sería consecuencia que de 1810 á 1820, y desde este último año hasta hoy, ningun Gobierno hubiese podido consignar siquiera la reprobacion auténtica de los supuestos delitos?—

Esto es absurdo—No es cierto que los salvages unitarios formen un partido político—Lo hemos demostrado—Lo repetimos—Lo confirmaremos todavía con hechos luminosos—

No forman un partido político los salvages unitarios: no—

Son traidores al principio fundamental de nuestra Patria y de la América: *la independencia de toda dominacion extrangera*—

Son rebeldes, depredadores, incendiarios, asesinos con veneno, con puñal, con máquinas infernales—

Son mutiladores bárbaros, degolladores de poblaciones en masa y hasta de tiernos niños—

Son feroces instigadores de las tribus salvages contra las poblaciones cristianas—

Son inhumanos, impíos, atroces enemigos de Dios, de los hombres y de la civilizacion del Mundo—

Han llevado ante los Gabinetes Europeos la ofrenda de nuestra independencia: han vendido la América—

Han estafado á nacionales y extrangeros en la empresa de minas, enagenando las tierras de la República sin mision alguna por 30,000 libras esterlinas—

Han enseñado la impiedad á la juventud Argentina; desconocido la Religion del Estado; y apropiádose las propiedades eclesiásticas—

Con un emprestito contraido en Inglaterra, que pesa sobre la República, asalariaron una guerra civil sangrienta en Santiago del Estero, Tucuman, Rioja y Catamarca, en 1826 y 27, é intentaron el asesinato alevoso de los Gobernadores de las Provincias que no se plegaban á su traicion y tiranía—Fulminaron la sangrienta órden escrita de *no dejar piedra sobre piedra* en las Provincias—

Alzaron el puñal contra San Martin; injuriaron á Bolivar; asesinaron á Sucre—

Negaron todo auxilio al Ejército Argentino antes de las batallas de Junin y Ayacucho; y ofrecieron VEINTE MILLONES DE PESOS FUERTES á la España—

Destituyeron á los Magistrados porque repelieron injustas sentencias de sangre contra la inocencia y el patriotismo—

Saquearon el Banco Nacional, arrebatando su capital y todas sus existencias—

Pregonaron cabezas de opositores á su marcha; asesinaron á D. M. Leal con los Indios; e intentaron por medio de estos otro asesinato contra el General Rosas—

Violaron el santuario de la vida privada; y subvirtieron la moral pública—

Se rebelaron en 1828 contra la autoridad nacional, asesinaron al Magistrado Supremo de la República, ilustre Ciudadano D. Manuel Dorrego, robaron, fusilaron y lancearon en porciones ó volaron á boca de los cañones la poblacion de la Provincia de Buenos Aires—

Continuaron en 1830 esa guerra atroz en las Provincias, ensangrentaron y depredaron el Entre-Rios, diezmaron la poblacion de Córdoba en los departamentos de la Sierra, asesinaron, quemaron y mutilaron horrorosamente á los Coronel Cáceres, Lira, Molina y otros muchos, degollaron los prisioneros de guerra, asesinaron á los parlamentarios Aldao y Bustos, profanaron los templos, violaron las familias, robaron las propiedades, lanzearon en los Llanos de la Rioja en un dia doscientos paisanos inermes, y cometieron atrocidades jamás conocidas en este país—

Hostilizaron en 1833 la gloriosa expedicion contra los Indios bárbaros, mandaron asesinar al General Rosas, invadieron á puñaladas la Soberana Representacion de la Provincia de Buenos Aires y saquearon la Tesorería—

Para robar el Tesoro Oriental en 1834 cometieron noventa y cinco falsificaciones de recibos, de documentos y firmas de particulares—

Derribaron la autoridad legal de aquel país de su asilo y fraguaron el asesinato del Presidente Oribe en 1838—

Asesinaron al General Villafañe, al General Quiroga, á su Secretario D. José Santos Ortiz, al Gobernador Latorre, al Gobernador General D. Alejandro Heredia, al Gobernador Corvalan y sus Ministros, y otros Argentinos distinguidos, y envenenaron al Coronel Sosa por medio de Magin Plat—

Aliados al bárbaro asesino Santa-Cruz perpetraron incursiones sangrientas y horrorosas sobre el territorio Argentino, se vendieron al oro extrangero, se hicieron siervos de los Agentes Franceses, ensangrentaron y depredaron el Entre-Rios, Corrientes, Santa-Fé, Córdoba, la Rioja, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Catamarca, las Provincias de Cuyo, la de Buenos Aires, y el Estado Oriental del Uruguay—

Despues de celebrada la paz entre la Francia y la Confederacion Argentina, persistieron en esa guerra desoladora y cruel, dirigieron contra el General Rosas la máquina infernal, promulgaron y ejercieron las bárbaras máximas de guerra de la titulada Comision Argentina en Chile, suscitaron la insurreccion de Mascasilla en Santa-Fé, llamaron otra vez á los Indios bárbaros, ensangrentaron las Provincias, asolaron el Entre-Rios, y vencidos en cien campos de batalla, estrechados á la última impotencia, prolongan todavía sus infernales crímenes con la intervencion pérfida é inhumana del Comodoro Británico Purvis y de los extrangeros que han tomado partido con ellos: por esa intervencion de un funcionario subalterno de una nacion amiga: por esa intervencion de los Franceses é Italianos en Montevideo, que, no perteneciendo ya á su Patria, ni correspondiéndoles proteccion alguna, no solo llevan la Bandera Francesa é Italiana ante las autoridades, y bajo los fuegos de las Escuadras Francesa y Sarda, sino que tienen la audacia de invocar para el crímen, la traicion y la barbarie, una proteccion tutelar que solo es debida á los residentes extrangeros leales, pacíficos y *que respeten las Leyes del país, y la primera de ellas—La Independencia*—

Los salvages unitarios jamás formaron un partidó político sino un bando inhumano, atroz y anti-social—

Este es el mismo bando del pérfido asesino Santa Cruz, que tiene en agitacion á la América, y que, impotente para dominarla, ni aun por esos horrorosos medios, corteja la intervencion extrangera con todos sus sangrientos desastres—Lo comprueban sucesos notorios—

El tirano Santa Cruz, el Degollador Rivera y demas salvages unitarios unidos sostuvieron desde 1834 su plan de esclavitud y desolacion para el Continente—Pensaron triunfar de la causa Americana por la perfidia, por los asesinatos y por la influencia extrangera que movió todos sus elementos para favorecerlos—

Retrocedieron ante la victoria y el sentimiento Americano; pero no han desistido de su plan—

Lo prueban los sucesos de Bolivia en que el ilustre General Ballivian ha enrostrado feliz el puñal de los mismos asesinos que dicen en el *Nacional* de Montevideo que *husmean la sangre de Rosas*, á quien Santa Cruz llama *bárbaro*—

Lo prueban las producciones del asesino Santa Cruz en el *Mercurio* de Valparaiso, y las del Degollador Rivera en el *Nacional* de Montevideo, que titula al primero *hombre de órden, de civilizacion y de principios*—

Lo prueba la atroz ingerencia de extrangeros en favor de los dos facinerosos que perturban la paz y amenazan la libertad de la América—

Lo prueban las aleves insidias de Santa Cruz para fomentar la discordia entre Bolivia y la Confederacion Argentina—

Santa Cruz halagaba con alevosía al Presidente de Bolivia General Ballivian, cuando le asediaban ya sus asesinos con brutal ferocidad—

Rivera proponía paz con el General Rosas, cuando desde Montevideo le asestaba la máquina infernal—

No pretenda, pues, el *Nacional* la denominacion de *partido político*—

Medite, y conteste el siguiente importante artículo del *Restaurador de Bolivia* fecha 7 de Mayo último, en que está retratado al vivo el bando feroz de salvages unitarios—

DOCUMENTO IMPORTANTE.

CONJURACION DE D. ANDRES SANTA CRUZ.

La tolerancia á los crímenes politicos que tan universalmente se aconseja, y que en las naciones ajitadas por convulsiones civiles, parece especialmente recomendada por la razon y la esperiencia; es una de tantas ideas que llevada al extremo, puede ser el fecundo origen de inmensos males, y es una de tantas causas que prepetuan á nuestro juicio, ese espíritu de vértigo que se ha apoderado de las nuevas repúblicas del continente Americano, desde los primeros pasos que dieron en su infancia política. Desde que el especioso título de "crímen ó error político," vino á ser el cómodo manto con que se disfrazaran la atroz venganza, la sórdida avaricia, el depravado instinto de sangre, la inquieta ambicion y todas las perversas pasiones del corazon humano; se ofreció el premio de impunidad á todos los delitos, siempre que se tuviera el arte de vestirlos con los varios ropajes de la política. De ahí es que la època de esas grandes comociones que de tiempo en tiempo sufren las sociedades, es tambien la època de los grandes crimenes que hieren tan profundamente la moral, desquiciando la base de las asociaciones humanas.

No en vano en las naciones cuyo órden político está sólidamente construido, el mayor delito contra el que las leyes preparan las mas acerbas penas, es el de sedicion ó ataque á la autoridad pública; por que en este atentado como en embrion, están contenidos todos los demas crimenes que rapidamente se desarrollan desde que aquel se perfeccio.

nó; y por eso es, que hasta las formas mismas que acompañan al castigo, tienen todo aquel aparato é imponente solemnidad que se han juzgado necesarias, para imprimir un íntimo y saludable terror que refrene poderosamente la audacia de los ánimos dispuestos á cometer tamaño crimen.

Pero, si en todas partes el de sedicion es justamente considerado como uno de los mayores atentados que pueden cometerse contra la sociedad, en las repúblicas Hispano-Americanas en que su constante repeticion les ha producido ese cúmulo inmenso de males de que no aciertan á librarse aun, debe ser mirado con singular horror. Es preciso, al fin, que se rompa ese círculo de trastornos y ajitaciones intestinas en que hasta aqui han girado, contrariando los altos designios de la revolucion Americana, ahogando los gérmenes de su prosperidad, retrogradando tal vez en la carrera de la civilizacion, y comprometiendo esa misma independencia y nacionalidad que costó quince años de los mayores sacrificios y de las mas nobles fatigas. Es necesario que los Gobiernos, que los hombres públicos, que todos los patriotas hasta el último ciudadano, se penetren profundamente de esta máxima, "que sin estabilidad en la autoridad pública y en las instituciones por imperfectas que fueren, es imposible todo progreso social, no puede existir el bien estar particular, ni se debe esperar garantía alguna para las personas ni para las propiedades." Y es esencial que toda la nacion se arme de la mayor energía para rechazar, proscribir y anonadar ese resto impuro de tiranos, vil producto de los errores y desaciertos de la Revolucion, que porque ejercieran y abusaran del poder del que los despojó la voluntad de los pueblos, pretenden siempre en el delirio de su delincuente ambicion, conservar quimèricos derechos á su soberania: á esos infames traficantes de trastornos y sediciones, que por un cálculo de interes privado, pretenden medrar, y fundar la elevacion de su fortuna sobre la ruina pública. Contemporizar con estos malvados, verdadera peste que infesta el cuerpo político en las nuevas repùblicas, es contemporizar con el homicidio, el robo y depredacion, y con cuantos delitos pueden amenazar la existencia de la sociedad.

Persuadirse que una prudente y suave tolerancia puede conducirlos á la senda del deber, es una idea que repulsàn la esperiencia y el práctico conocimiento del estado moral de estos paises, en los que se ha hecho una profesion lucrativa y proficua entre muchisimas personas de las varias clases de la sociedad, del trafico de revoluciones y trastornos públicos; y para quienes, el ejercicio de "conspirador" nada tiene de deshonorante, y antes al contrario, es la mas facil escala para ascender á los honores y fortuna.

Reputamos por una grosesa equivocacion, el confundir á estos hombres que se ponen en una actitud hostil contra el orden público, con los partidos politicos que en las naciones rejidas por instituciones libres, dividen la opinion. El constitutivo de los partidos políticos, tales como se advierten en Inglaterra, Francia, Estados Unidos y otras partes, es que tendiendo todo, ellos á la conservacion y mejora progresiva de las leyes ó instituciones sociales, difieren solamente en los medios de promoverla; pero al consultar este objeto, ellos no se apartan de las vias que prescriben las mismas leyes, no usan sino de la fuerza y recursos que estas les facilitan. Una sabia tolerancia respecto á las opiniones y hechos en la órbita que designan aquellas, es el esencial atributo que caracteriza los gobiernos constitucionales.

Pero, si una fraccion de hombres se aparta de esta senda y pretende por la fuerza y la violencia asaltar la autoridad pública, pierde por esto mismo la prerogativa de partido político, é incurre "ipso facto" en la animadversion de los tribunales y fuerza pública, constituidos para la defensa y sosten de las garantias sociales. No hay otra tolerancia para los que intentasen cometer tamaño crímen que la que puede haber respecto de los homicidas ó incendiarios, que son perseguidos y castigados como malhechores, tanto mas peligrosos y delincuentes, cuanto que estos atacan la sociedad en su cimiento, y aquellos quebrantan únicamente algunas de sus leyes.

Aplicando estas ideas generales al actual atentado que ha venido á llenar de sorpresa y espanto á la república en medio de la paz y órden de que disfrutaba poco há; no podemos menos que deplorar la funesta condicion de algunos de los Estados Hispano-Americanos, que son un constante objeto, asi de las criminales especulaciones de muchos de sus desnaturalizados hijos, como de los cálculos sórdidos é infames de esos aventureros, que bajo todo caracter han venido á estos paises, no á labrar su fortuna por los medios honestos de la industria y del comercio, ó desempeñando con honradez y lealtad la ostensible investidura con que se presentárian; sino para formar aquella, sobre el estrago y ruina de quienes generosamente les ofrecieron una amigable y benévola hospitalidad. Y no podemos menos que lastimarnos profundamente de la aciaga suerte que cupo á Bolivia, por haber dado vida y abrigado en su seno al mas celebre de los concusionarios, al mas impudente y osado de los ambiciosos, al mas corrompido y vil de los intrigantes que han aparecido en el mundo de Colon; al mas cobarde y ruin de los soldados que menguaran con su conducta pusilanime y miserable la gloria de los guerreros de la revolucion Americana; al declarado enemigo de la independencia y dignidad de sud América, que quiso someterla al interes Europeo, por un cálculo inicuo de vanidad y de la mas baja prostitucion; á D. Andres Santa Cruz, en fin, á ese moderno Catilina, con los vicios, maldades y crimenes del Romano, pero sin su valor ni alguna de sus bizarrias. Este hombre funesto, que debe ser repudiado con execracion por Bolivia, el Perú y todo el continente Americano como un enemigo público, es quien alla en el taller en que urde sus incesantes tramas, se complacia poco ha de la vasta catástrofe que debía cubrir de cadaveres y sangre su patria inocente, el Perú y quiza la mayor parte de estas regiones.

No satisfecho aun con el inmenso cúmulo de males que á manos llenas derramó ahora cinco años, en el Perú, Bolivia, Chile y las Provincias Argentinas; no saciada aun su alma feroz y depravada con la sangre de las numerosas víctimas que inmoló en los cadalsos de Arequipa y el Cuzco; con los torrentes de sangre que derramó en Yanacocha, Socabaya, Iruya, Montenegro, Yungay y otras partes: no contento aun con el sacrificio de sus satelites en Talara, y de los que inmoló en las calles de la capital y Cochabamba; no aplacado su bàrbaro encono con los desastres de todo género en que envolvio á Bolivia y el Perú el año de 1841; aun procuraba volver á abrir la caja de Pandóra sobre estos infortunados paises, y poner el colmo á su atroz venganza, haciendo llover sobre ellos todas las calamidades juntas.

Y ¡qué nuevos estímulos impelian la inconcebible zaña y ambicion proterva de D. Andres Santa Cruz! Despues de su hipócrita y fementida abdicacion del Protectorado y de la presidencia de Bolivia, pudo haberse quejado de la reaccion que los pueblos, dañados en sus mas vitales intereses, ejercieron contra sus cómplices y partidarios, y contra el autor de todos sus males: pudo esto ser un incentivo á su venganza y paliarla hasta cierto punto, porque en su ánimo no obran motivos elevados que pudieran hacerlo resignarse á su suerte, por otra parte bien merecida. Empero, califiquese del modo que se quiera la conducta del General Ballivian desde fines del mes de Setiembre de 1841 en que fuè encargado por voto público del mando de la nacion: examinense con la mayor proligidad todos sus actos; en ellos no se encontrará alguno que indique prevencion contra D. Andres Santa Cruz y sus notorios prosélitos. Ellos habian audazmente conculcado todas las instituciones; habian atropellado á los mas respetables ciudadanos; habian dilapidado escandalosamente el tesoro nacional; habian salpicado con la sangre del pueblo Boliviano la capital y Cochabamba; no habian dejado, en fin, crímen por cometer que juzgasen útil á los intereses de su "soberano;" sin embargo de esto, el General Ballivian, colocándose con firmeza entre los que poco antes fueran verdugos y víctimas; aplacando la justa venganza de los unos, y escudando á los otros, no vió en todos, sino á compatriotas que debian en adelante trabajar de consuno en curar las hondas heridas de la patria comun. Llevando esta moderacion hasta el grado de un patriótico estoicismo, puso en igual categoría á sus recientes proscriptores, y á los que lo aclamaran y le abrieran las puertas de Bolivia.

Agreda y Goitia, esos feroces alguaciles de D. Andres Santa Cruz, cuyas cabezas estaban bajo la segur de las leyes para su solemne vindicacion, libraron la vida á merced de la generosidad magnànima del héroe, que recien ceñida su frente con los inmarcesibles laureles de Ingavi, no creyó necesario mas sacrificio espiatorio, que el que se habia ofrecido á la independencia nacional en este glorioso campo de batalla. En el largo periodo de tiempo que transcurrió hasta el once de Febrero ¡qué dejó de hacer el gobierno de la República para desarmar á D. Andres Santa Cruz y á sus contumaces partidarios! ¡Nada! otros hombres menos engangrenados que estos por una inveterada y procáz ambicion; menos impelidos por esas furibundas pasiones, que solo procuran su desahogo en medio de los delitos, de la sangre y carnicería; hubieran amansádose y abdicado sus delincuentes proyectos. Pero no: inspirados por el furor de su Gefe y por su atroz inmoralidad, juraron en sus tenebrosos consejos inmolar al Capitan ilustre que los habia sustraido á la venganza popular; y resolvieron sumir á la Patria en un abismo de males, para que D. Andres Santa Cruz viniera despues á enseñorearse sobre sus ensangrentados escombros!

Desde entonces, se levantó un muro indestructible de separacion entre los asesinos y las víctimas; entre los viles satélites de un tirano, y los Bolivianos amantes de la libertad y prosperidad de su Patria. No es posible ya transacion alguna con los que en su abominable despecho, ocurrieron á los medios que rechazan con horror y espanto la humanidad, la religion y la civilizacion del siglo. No componen ya un partido político, los que para promover sus intereses, echaron mano del puñal y del veneno, del incendio y del aleve asesinato: son públicos malhechores, enemigos de toda sociedad, y sobre quienes deben estar en constante vigilancia todas las fuerzas protectoras del órden social.

No hay hecho mas comprobado y que arroje de sí mas evidencia moral, que el plan combinado en Guayaquil por D. Andres Santa Cruz para asesinar al General Ballivian, y destruir por medio de este atentado el gobierno de la República. Su ejecucion era confiada principalmente á los sobrinos de aquel. D. Fructuoso Peña y su hermano D. José; y los principales colaboradores, D. Ildefonso Villamil que debia aprontar las sumas de dinero necesarias para los gastos que ocurriesen; Romesin agente íntimo de D. Andres Santa Cruz, quien se vió con este en Guayaquil y fue iniciado en la trama muy de antemano, en cuya conducion debía desempeñar uno de los primeros papeles; el ingles Roberto Davis, comisionado viagero de esta infame maquinacion; y el Cónsul ingles residente en Tacna Mr. Hugo Wilson, por cuyo seguro intermedio pasaban á la República todas las comunicaciones en que se consignaba aquella. El eje del plan, era el asesinato del General Ballivian, elemento primordial de su buen éxito, y por donde debía empezarse su ejecucion. Ya estaban designados los asesinos: algunos habian ya recibido parte del vil salario de sangre.

Las instrucciones de D. Andres Santacruz prevenian, que despues de efectuarse la muerte del General Ballivian á todo costo, debian, las que apareciesen consecutivamente á la cabeza del movimiento aparèntar el mayor sentimiento por este suceso, y aun proceder al castigo de los asesinos para desvanecer, por medio de esta pérfida é hipócrita maniobra, las sospechas que no podian menos que recaer sobre quien iba inmediatamente á aprovecharse de esta catástrofe. Si todos los documentos de que está en posesion el Gobierno de la República; si la confesion de los agentes de este famoso atentado, y la conviccion de todos sus cómplices, juntamente con la exacta coincidencia de muchos otros datos auténticos y fehacientes recibidos de varios puntos del exterior, no hubiesen arrojado esa certidumbre moral que pone fuera de toda duda la existencia del plan sangriento promovido por D. Andres Santa Cruz, este solo rasgo de sus instrucciones, en que parece vaciado todo el carácter de la vida pública de este celebèrrimo personage, hubiera sido bastante para formarla. En él, se vé retratado al que abusó la noble confianza del General Lamar; al que traicionó vilmente la generosa amistad del General Bolivar: al que hizo un vil tráfico de la nacionalidad ó independencia de su patria; al que hizo denunciar por medio de las gacetas de Lima al infortunado General Armaza como culpable de grandes crímenes al mismo tiempo que por otras vias solicitaba continuar su amistad: al que por cartas, y conducto del General O'Brien, protestaba amistad al General Rosas, Gobernador de Buenos Ayres, al mismo tiempo que O'Brien iba encargado de minar la existencia de aquel Gobierno; al que en las mismas circunstancias en que disponia que sus satélites amarrasen al General Velazco, le dirigia una carta dándole consejos, y ostestando fastuosamente los mas rectos principios de política. con el objeto de adormecerlo y desarmarlo; al que poco ha, escribía al General Ballivian, inspirándole seguridad y confianza, mientras disponía nada menos que su atroz y sagrienta desaparicion por medio de un puñal asesino.

Pero en la presente ocasion, el astuto tirano que hasta aqui estuviera en posesion, por medio de secretos y misteriosos resortes, de sembrar la desolacion y ruina en el Perú y Bolivia, haciendo entender con impudencia que las sediciones que él suscitaba, eran efectos del amor que le tenia la mayoría de estas dos naciones, ha sido sorprendido *in fraganti* y descubierto como el esclusivo autor de todos sus presentes y pasados males. Ya no puede aparecer D. Andres Santa-Cruz ante el mundo civilizado con el mentido ropage con que esos sofistas políticos que ha prostituido con el oro arrancado á los desgraciados pueblos que tiranizó, lo disfrazaban en esos manifiestos, en que el descaro compite con la falsía y fraude: en que se tiene la desverguenza de persentar hechos publicos y notorios, sucedidos á la faz de dos naciones, de un modo distinto del que fueron vistos y conocidos por ellas, á quienes particularmente interesaban. Ya no puede jactarse de esa fingida civilizacion y supuestos principios políticos, el que ha descendido para la promocion de sus sórdidos intereses, á los ruines medios de que se valen los mas oscuros malhechores para la ejecucion de sus maldades. Ya no debe malgastar el salario de sus gaceteros, á no ser que estos tengan la audacia en su desperacion de presentarse como los apóstoles del asesinato y del veneno. Ya no puede presentarse D. Andres Santa Cruz ante los hombres de honor y civilizados, sino como un malhechor, para quien los santos fueros de la humanidad, de la moral y civilizacion son un débil freno para contener sus abominables pasiones.

El gobierno de la República tiene el sagrado deber de remitir el proceso en que está consignado este inmundo tegido de delitos á cual mas atroces, á todos los gobiernos de Sud América, interpelándolos á nombre de la humanidad, de la moral y civilizacion, y á nombre de los vínculos de fraternidad que respectivamente los ligan, para que no consientan mancille por mas tiempo el suelo Americano, un monstruo cuya permanencia en él, es absolutamente incompatible con el sosiego, honor y seguridad de todas. Tiene ademas la estricta obligacion de requerir á los Gobiernos de la República Argentina, de Chile y del Perú, que tan eficaz como gloriosamente contribuyeron à la caida del tirano que los perturbó con sus continuas asechanzas y amenazó su independencia, la continuacion de esa misma alianza, para aniquilar al fin á ese mismo enemigo, que aun está en pié, hostilizándolos y asestàndoles sus aleves tiros por medio de la escoria de los partidos en derrota.

El Gobierno del Ecuador, cuya longaminidad con ese funesto refugiado puede ya pasar por una clara y patente connivencia á sus destructores planes, no puede por mas tiempo abrigarlos y permitirlos, sin comprometer abiertamente las buenas relaciones de esa nacion con las demas, contra cuya existencia se está constantemente tramando cuatro años há desde su seno. Y es tanto mas grave esta justa queja contra ese Gobierno, cuanto que su Gefe, el General Flores, aparece complicado en las conspiraciones de D. Andres Santa Cruz, en un documento autógrafo de puño y letra de este, que ha recibido la mayor publicidad. Despues de este sério incidente, que tanto compromete su honor como el bienestar del pueblo Ecuatoriano, no puede el Gobierno del Ecuador abrigar por mas tiempo á quel asesino y tiene la necesidad de abandonarlo á su suerte.

Si asi no lo hiciere: si aun continuase este Gobierno abrigando al asesino, tiene el de Bolivia el derecho perfecto de romper solemnemente ese pacto de alianza ofensiva y defensiva, ajustado provisoriamente entre ambos gobiernos, que en tal caso, debe mirarse como un juego insidioso y vil de parte del Gobierno del Ecuador. Debe ir aun mas lejos en sus exijencias el Gobierno de Bolivia respecto de este Gobierno: debe pretender desde luego la estradicion de D. Andres Santa-Cruz como la de un asesino, que se ha constituido por tal, fuera de la proteccion del derecho de gentes, que no ampara ni puede amparar criminales de esta especie; y semejante pretension tiene tanto mayor peso y gravedad para ser atendida, cuanto que procede de parte de un Gobierno que ha sido solicitada por el otro á la estipulacian de una relacion tan estrecha, en cuyo poder existe el mayor enemigo de Bolivia, el asesino del Presidente elegido por el voto nacional, y el proyectado destructor de su gobierno, instituciones y libertad.

Si el Gobierno Ecuatoriano desoyere tan justas y legítimas reclamaciones, debe el de la República, por medida preliminar, cortar toda relacion con este Gobierno, y negociar acto continuo con el del Perú, igualmente objeto de las tramas hostiles de D. Andres Santa Cruz, una alianza ofensiva y defensiva para lograr su recíproco desagravio por todos aquellos medios con que las naciones deben rechazar una alevosa y constante agresion como la que han sufrido cuatro años há. La invasion de Hercelles al Norte de esta República, y el plan de asesinato contra el Presidente de Bolivia, todo fraguado en el Ecuador, y á la vista, digamos asi, de su gobierno, han agotado la paciencia de las dos naciones, y han hecho imprescindible á su seguridad y reposo el extremo remedio de las armas.

Si el reciente atentado combinado por D. Andres Santa Cruz para la destruccion de los gobiernos del Perú y Bolivia; ha venido á llenar de espanto los ánimos de todos los que se interesan verdaderamente en el progreso y organizacion estable de las nuevas Repúblicas del continente Americano; él ha venido á revelarnos tambien, entre otros mil obstàculos que paralizan su marcha á los altos destinos á que fueran llamadas, un oculto cancer que mina su existencia, y que mas tarde, puede enteramente comprometerla. Reputamos por tal, esa parte activa que aparecen tener algunos en los abominables planes de Santa Cruz; y entre ellos un agente público, que como otros muchos que se han visto en estos paises, escudado en la inmunidad de su carácter, ha sido el activo conductor de esas aleves y execrables maquinaciones....

No son, pues, *partidos políticos* los que *se defienden hoy á todo trance*; es la autoridad nacional contra la rebelion feroz; la libertad contra la traicion; la causa Americana contra sus mas crueles enemigos; la civilizacion contra la barbarie—

"Entonces prosigue, el *Nacional*, los interesados, los acusadores, los testigos no eran los Jueces de su mismo proceso, sino tribunales de justicia neutrales en las cuestiones políticas, y cuidadosos de no echarse responsabilidad alguna para con los hombres que hacian papel en la escena pública, y que no los hubieran condenado sino con pruebas mas claras que la luz de medio dia; las que pocas veces pueden proporcionarse en procesos politicos, aun en paises bien constituidos, como lo prueban casi todas las causas políticas que se han seguido en Inglaterra, Francia y Estados Unidos."

Ha dicho el *Nacional* que en *el proceso de Benitez habia esclarecimientos contra Rosas, y que el Escribano de la causa arrancó las hojas de la declaracion de Benitez que hablaban de Rosas*—

Había, pues, *pruebas*, segun el *Nacional*—

Dirá que las ignoraban los Jueces—

Pero ¿como las sabe el *Nacional*?—¿Donde las ha *conferenciado*?—En Montevideo—Claro está—

Dirá que los Jueces cuidaban *no echarse responsabilidad con los hombres que hacian papel en la escena pública*—

Y ¿no recuerda el *Nacional* que ha dicho que el General Rosas no era hombre distinguido ni popular?—¿No advierte que ha encomiado la Administracion y la Magistratura de esa época como un modelo y un ejemplo?

¿Cual de tantas imposturas elije?

"Cualquiera de los Gobiernos, continúa el *Nacional*, que se sucedieron desde 1820 hasta 1828, que hubiera acusado á Rosas, y no le hubiese convencido completamente en juicio, se hubiese espuesto á una grave responsabilidad, y à los ataques de las oposiciones con que siempre tuvieron que luchar."

Si esto es cierto, aparecen en una condicion bien débil y desdorosa las Administraciones que el *Nacional* ha descripto como populares y honorables—

Si no es cierto, miente tambien—

Elija; y recuerde que si hubiese existido el mas leve motivo de acusacion contra el General Rosas, no se habrían detenido en formas judiciales los que pregonaron la cabeza del Dr. D. Gregorio Tagle, asesinaron á Leal, sacrificaron al Mayor de Artillería D. Benito Peralta; los que pagaron públicamente en las Oficinas de Policía de Buenos Aires el espionage mas atroz; los que destituyeron á los Doctores Valle y Gazcon porque resistieron expedir una sentencia injusta de pena capital contra García; los que encarcelaron y deportaron porcion de ciudadanos distinguidos, avocándose por sí y ante sí las atribuciones de la Magistratura; y los que ya en esa época, no teniendo razones ni título alguno con que atacar ó convencer en juicio al General Rosas del mas leve desliz, acudieron contra el al recurso de los viles, de los cobardes, de los feroces enemigos de la humanidad: *al asesinato alevoso*—

[*Continuará.*]

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Señores Editores de la Gaceta Mercantil.

Sirvánse Vds. darme un lugarcito en su acreditado periódico para desvanecer una pequeña equivocacion ó error de imprenta sin duda que ha padecido el *Nacional* del 13 de Julio de 1843: en él se leé lo que sigue:

"El célebre mazhorquero Rafael Bosch que se halla en Paysandú, ha "degollado diez y ocho individuos, entre ellos un boticario frances."

Desde el 20 de Enero de 1839 que emigré del Estado Oriental, por estar en el mando el *incendiario de Paysandú, Pardejon Rivera*, no he salido de esta Capital sino ahora año medio á un paseo á su campaña en que estuve como unos quince dias.

El Sr. D. J. Rivera Indarte se ha equivocado, ó tal vez sus corresponsales lo han engañado.

Soy de Vds. affmo. S. Q. B. S. M.

Rafael Bosch.

S|C 21
18—43
7..

P. D. añádanle Vds. para que lo crea—

Judio, (a) sucio, motilon,
Rudo, trompeta, jumento,
Impostor, zurdo, mugriento,
Vergante, audaz y ladron,
Espureo, ruin, salvajon,
Rufian, tunante y hambriento,
Aturdido, cazcarriento,
Infame, vil, Pardejon,
Necio, impávido, procaz,
Disoluto, soéz, canalla,
Anarquizador, falaz,
Reyuno, zote, cangalla,
Tramposo, que es item mas,
Embustero y faramalla.

Bosch.

(a) No porque sea Israelita, sino porque no tiene Dios, Patria ni Ley á quien le debe favores.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Martes 18 de Julio de 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 17	516,033 1¼	13 7¾	987,888 4	1,986	10,603 1	1,392,600	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria........................	45,630 4	....	45,153					
Letras cobradas	83,589 1							
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería por 1843	109							
	645,361 6¼	13 7¾	1,033,041 4	1,986	10,603 1	1,392,600	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados	....	....	....	....	....	54,500		
Premio........................	3,619 4							
Letras cobradas........................			83,589 1					
AL OFICIAL CAGERO DEL PARQUE.								
Por Articulos de Armamento	9,477							
" id. id.	7,000							
" id. id.	7,800							
" id. id.	1,530							
" id. de correages	3,175							
" id. id.	1,143							
" id. id.	225							
" id. id.	101							
" id. para la Marina	11,633 4							
" id. id.	8,320							
" id. id.	5,481							
" id. id.	3,293							
" id. id.	4,717 2							
" id. id.	8,334 7							
" id. de municiones	19,818 5							
" id. de equipo	376							
" id. para el Batallon Guardia Argentina	781							
" id. para la Isla Martin Garcia........................	718 4							
" id. para el Egercito en Stos Lugares de Rosas...	192							
" id. de escritorio	124							
" sebo y velas........................	115							
" viages de carretillas	1,730							
A Ramon Lopez por viage de carreta	25							
A. D. Pablo Santillan por corretage en servicio publico...	17 4							
Existencia	545,607 7¾	13 7¾	949,452 3	1,986	10,603 1	1,338,100	4,385,600	1,597,473 7¼
	645,361 6¼	13 7¾	1,033,041 4	1,986	10,603 1	1,392,600	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Martes 18 de Julio de 1843.

DEBE.	Moneda corriente	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Existencia de ayer { De comisos y multas	642 4½			
Existencia de ayer { Del Estado........	....			55 1
Entrada	6,906 5	....	45,153	
Salida	36,609 1			
Puerto........................	1,062 1			
Contribucion........................	1,052 5			
	45,630 4	642 4½	45,153	55 1

HABER	Moneda corriente,	Metálico	Letras	Fondos para devol'ciones
A la Tesorería General......	45,630 4	......	45,153	
Existencia........................	....	642 4½	....	55 1
	45,630 4	642 4½	45,153	55 1

Buenos Ayres, Julio 18 de 1843.

V. B.——BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN.

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

DIA 20.

D. Salvador Pendal	Entre Rios
Teodora Alzaga) negra libre)	idem
Agustin Cabral con tropa de arria, despachada por D. José Galarraga	Mendoza
Santiago Puebla	idem
Juan Tonias	Marsella
Duffo Bertand	Rio Jeneiro

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 21.

D. Fortunato Barlaro	Salto
Narciso Farricia	id
José Chavarria	Paraná;
José Chaverria	Paraná
José Miguel Rivas	B. Oriental
Jorge Ashworth	Rio Janeiro
José Maria Castro con tropa de arria, despachada por D. Gervasio Castro	San Juan
Pascual Garcia de Zuñiga (Moreno)	Gualeguaychú
Agueda idem idem idem	idem
Maria de las Nieves id id., 1 hija (idem)	idem
Hilario Campos	Mendoza
Bernardo Escala	idem
Gabriel Pueblo 1 peon	idem
Ciriaco Guevara 1 peon	idem
Santiago Baldor	idem

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 22.

D. Luis Romero	Santa-Fé
Francisco B. de Rivarola	Soriano
Próspero Millon	Genova

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

DIA 22.

á D. José Durall,

2 cajones colchados de algodon.

á MA Herand, Piedras 44.

1 cajon gamusas, 1 id. con obras titulada el Principe de la Paz, 1 id. medias piezas, jelard para vestidos de señoras, 1 id. id. tiendas de campaña y tres catres, 1 id. abanicos y cuadritos, 3 cajones pañuelos de algodon, 6 barricas vino, 1 cajon encurtidos, 1 id. camisas, 1 id. escobillas y cebas fulminantes.

á Corti Francischelly Ca,

50 cajones vino de Borgoña.

á Daniel Gowland y Ca., Plaza de la Victoria.

197 fardos lienzos, 15 bocois miel, 1 relox de sobre-mesa, 1 cajoncito carey, 24 tambores bacalao, 2 180 escobas.

á Chassain y Ca., Perú 15.

2 cajones carabanas de oro y costureros.

á D. Juan Hernandez

1 cajon con terciopelo, pañuelos de raso, chales y cintas, 1 id. con una caja de fierro.

á J. J. Klick y Ca., Universidad 72.

230 barricas chuño, 1,050 cajones y 288 canastos ginebra, 50 jamones, 1 barrica quesos, 20 cajones aceite.

á Hermann Dufourq y Ca., Victoria 102.

300 cajones vino de Burdeos, 50 cestos cerveza.

á Bunge, Hutz y Ca, 70 Reconquista.

158 cuñetes almidon.

á Viera y Thimoteo, Universidad 120.

124 barricas azucar

á Jayme Llavallol é hijos, 98 Cangallo.

1,500 palas.

á Mario Laplane, Perú 99

35 pipas y 4 medias vino tinto, 8 pipas aguardiente, 22 cajones coñac, 55 id. moscatel, 6 id. aceite, 8 id. licores.

á D. Manuel S. de la Maza

15 pipas aguardiente

á Pietranera Piaggio y Ca., Belgrano 39.

24 bolsas garbanzos, 55 balas papel estraza, 2 damajuanas confites, 4 barricas almendras.

¡ Viva la Federacion !

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin bremense *Vesta*, de 185 toneladas, capitan Kuhlman, de Hamburgo el 4 de Mayo y de Montevideo el 20 del corriente, á Zimmermann, Frazier y Ca., con cargamento general.

Bergantin dinamarques *Oresund*, de 98 toneladas, capitan Nielson, de Patagones el 15 del corriente, á C. R. Horne, con trigo y frutos.

Bergantin brasilero *San Juan Vencedor*, de 139 toneladas, capitan Cardoso, de Montevideo el 20, á Bestrane, Le Breton y Delisle, en lastre.

Barca portuguesa *General Saldanha*, de 430 toneladas, capitan Mergú, del Buceo el 21, con resto de carga, á la órden.

Barca hamburguesa *Catalina Dorotea*, de 150 toneladas, capitan Boljahm, del Janeiro el 19 del corriente, á C. R. Horne, con cargamento general.

¡ Viva la Federacion !

SALIDAS.

Bergantin americano *Sagamore*, para Nueva York.

Bergantin americano *Oriole*, para Cette.

Goleta nacional *Virginia*, para el Buceo.

MANIFIESTOS.

Bergantin Prusiano *Lucina* de 226 toneladas, Capitan E. Halbrecht, procedente de Cette el 24 de Abril y de Montevideo el 16 del corriente, consignada á Zumaran y Tressarra, con 434 pipas vino tinto, 32 medias idem aguardiente, 16 cuarterolas idem, 600 cajones vino moscatel, 485 idem idem de Burdeos, 19 idem aguardiente anisado, 157 idem licores, 18 tinajas avellanas, 24 idem almendras, 116 idem vacias, 3 barricas calzado, 10 barriles vino de Madera, 10 idem idem moscatel, 100 cajones encurtidos, 6 cajas alcaparras.

Bergantin Dinamarques *Edward* procedente de Hamburgo, consignado á J. J. Klick y Ca.; á los mismos, 18 cajones muebles, 30 idem medias, 2 idem muestras, 8 idem mercancias, 6 idem chocolate, 1 cajoncito muestras, 201 barricas mercancias, 25 cajones cristales, 1 idem muestras, 20 idem aceite, 50 jamones 18 toneladas carbon de piedra, 123 tablones de pino, 40 tablas de idem, 600 cajones ginebra de dos docenas, 1,000 id id. de una docena, 560 canastos idem de una docena, 1 cajoncito mercancias; á Mohr, Ludovico y Ca, 1 cajoncito mercancias; á H. Gauthier, 12 cajones mercancias; á J. Parravicini, 50 cajones licores; á Bunge, Hutz y Ca., 42 cajones mercancias, 2 paquetes muestras, 6 fardos paño, 200 barricas mercancias; á la órden, 3 fardos y 1 canasto mercancias; á Zimmermann, Frazier y Ca., 3 cajones forte-pianos, 2 idem genero de algodon; á Corti, Francischelli y Ca., 3 cajones mercancias, 12 idem espejos, 10 idem licores, 50 idem aguardiente; a Juan de Zoppa, 2 cajones mercancias.

Bergantin Frances *Philadelphia* procedente del Havre de Gracia, consignado á J. B. Prelig; al mismo, 25,800 baldosas, 80 tirantes de pino, 75 tablas de idem, 100 juegos cajitas de costura. 30 cuarterolas vinagre, 1 bocoy quesos, 40 cajones coñac, 12 canastos vino champagne, 28 medias pipas vino, 13 damajuanas legumbres. 25 docenas sillas, 53 cajones mercancias, 8 bocois ocre, 1,200 patacones, 2 bocois mercancias, 137 cajones encurtidos; a Nicholson, Green y Ca., 1 cajon mercancias; á Furtal y hermanos, 1 cajon mercancias; á Madama Guyot, 1 cajon mercancias; á Zimmermann, Frazier y Ca, 3 cajones mercancias; á Sprungli y Eberhard, 1 cajon mercancias á *Bunge*, 3 cajones mercancias; á Diego Allemand, 17 cajones mercancias; á Leon Caumartin, 6 cajones mercancias; á Poucel, 2 cajones mercancias; á Soulé, 8 cajones mercancias; á Grandeveaux, 1 cajon mercancias; á Mosca, Dunnoyer y Vanni, 10 cajones mercancias; á H. Gautier, 1 cajon mercancias; á A. Dejean, 5 cajones mercancias; á Lavigne, 23 cajones mercancias; á *Blanc* y Constantin, 3 cajones mercancias; á la órden 16 cajones mercancias; á Demarque, 1 cajon mercancias; á Roberge, 200 onzas de oro

¡ Viva la Federacion !

HAN ABIETO REGISTRO.

Bergantin Sardo *Vicenzo* á Genova, por D. Jaime Llavallol é hijos.

¡ Viva la Federacion !

HAN CERRADO REGISTRO

Galiota Holandesa *Anna Augusta*, para Amsterdam; por D. C. R. Horne; cargador; Mohr y Ludovicci, 6900 astas, 900 cueros vacunos salados, 13,627 idem id. secos.

Barca Bremense *Maria Alvina* para *Bremen*; por Bunge Hutz y Ca.; cargadores—Los mismos, 12,821 cueros vacunos secos, 2,471 idem idem salados. 60 pipas sebo, 365 arrobas cerda.

Bergantin Brasilero Suarez, para el *Brasil*, por Sá Pereira y Meirelles; cargadores—Los mismos, 1,010 quintales carne, 830 cueros vacunos secos.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!!

LOS Albaceas y deudos del finado **D. JULIAN M. DE CARMONA** (Q. E. P. D.) suplican á todos los Sres. que les honran con su amistad, á quienes por un olvido no se les haya pasado esquela de convite, se sirvan favorecerles con su asistencia el Martes 25 del presente á las 9 de la mañana á la Parroquia de San Pedro Telmo, donde se harán los funerales por el alma de dicho finado, los que no se han efectuado el 21 por lo lluvioso del tiempo, á cuyo favor quedarán reconocidos.

Lo mismo se suplica á los Señores Sacerdotes que quieran en ese dia aplicar la misa con asistencia al responso, á los que se les dará la limosna de quince pesos. j24 1p

¡Via la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso interesante.

SE necesita encontrar para darle una quinta á medias, á un hombre que pueda dar garantías de su conducta y opinion; esta se compone de buenas y abundantes frutas, cuatro piezas en el mejor estado para habitarlas: el que guste recibirse de ella puede ocurrir á la calle de la Reconquista número 156 donde encontrará con quien tratar. j24 3c.

¡ Viva la Federacion !

SE VENDE

UN almacen de corto principal, está situado en el mejor local para negocio; tiene una hermosa armazon, mostrador y demas útiles necesarios para el despacho. Para tratar se puede ocurrir desde las ocho á las doce del dia al mismo almacen calle de Representantes núm. 132. j24 4p

Carbon de fustre.

HAY de superior calidad en venta recien llegado. Ocúrrase al núm. 123 calle de Mejico atras del Reñidero de Gallos. j24 10c

PARA CADIZ
MALAGA Y BARCELONA.

Saldrá en todo el mes de Agosto el superior nuevo de segundo viage Bergantin Español

OTELO

Capitan Vicente Riccoma. Puede admitir alguna carga á flete y pasageros; para tratar ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

AVE MARIA

La Milicia de Jesu-Cristo y Venerable Orden Tercera de N. Padre Santo Domingo y los hijos espirituales del finado Presbítero D. Mariano Xifra (que murió en el Rio Janeiro el 1º del pasado Junio) unidos en caridad, y justa gratitud á sus muchos y repetidos servicios, que como buen Ministro del Señor desempeñó por todo el tiempo que acompañó á los Padres Predicadores, viviendo en su Convento hasta su partida (con verdad) á la eternidad; le hacen unos sufragios religiosos el Jueves 27 á las 9½ de la mañana en la misma Iglesia de St. Domingo, donde fué todo, para todos en el Tribunal de la Penitencia, extendiendo su caridad con los enfermos y agonizantes, sin reservarse para todos los que buscaban el camino de la verdad. Suplicamos y rogamos á nuestros hermanos fieles, nos acompañen en caridad á pedir las misericordias del Señor en los Sufragios que se le han de hacer para que por los méritos de Nuestro Señor Jesu Cristo descanse en paz. Amen. j24—2p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

OJO ☞ al Aviso.

Salsa de tomate.

A LAS personas de buen gusto, á los capitanes de buques, á los almacenes de abasto y casas de fonda. Se vende por docenas y cientos de botellas, la superior y conocida salsa de tomate hecha con todos los ingredientes que pueden apetecerse al mejor gusto de esta composicion. Las calidades de esta salsa se reducen á cuatro 1.ª 2.ª 3.ª y 4.ª.

Las personas que quieran surtirse de un renglon tan apecible, ya por su mérito, como por el buen agrado que obtendrá de las personas que sirvan de ella, pueden ocurrir á la casa de su fabricacion calle de Suipacha N. 241, calle de la Paz núm. 112, calle del Perú núm. 184, y calle de Suipacha, núm. 210.

Los precios serán acomodados, y con preferencia á los que tomen cantidades crecidas. j24—2mc.

Para Montevideo.

Saldrá el Miercoles el muy conocido Paquete EUFRACIA—Tiene excelentes comodidades para los Señores que gusten ir de pasage; ocurran á la casa de su capitan calle del Parque No. 32, hasta las diez de la mañana, ó en casa de su consignatario D. Angel G. de Elia, calle de la Universidad No. 124. j24 3s.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Departamento General de Policia—

El Gefe de Policía previene á los tenedores de prémios de la rifa pública que se verificó en el presente 9 de Julio en este Departamento, que pueden ocurrir á recibir dichas suertes en todo el resto del presente mes, para poderse cerrar las cuentas de la rifa. Buenos Aires, Julio 21 de 1843.

¡ Viva la Federacion;

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

En la esquina sita sobre las calles de la Catedral y Corrientes.

Hoi Lunes 24 del corriente á las 11½ en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, á virtud de disposicion superior, las siguientes existencias que pertenecieron al salvage unitario Serapio Gonzales.

4 cuarterolas con restos de vino, vinagre y agrio, 104 anafres de barro del país, 110 ollas id. id., 63 entre cazuelas y platos id. id., 28 cazuelitas para plantas id. id., 5 docenas loza surtida, parrillas, canastitas de caña, cajones, barricas vacias, restos de yerba, cocos, sal y otras miniestras.

Armazon, vidrieras, quinquet y balanzas, algunos muebles de uso y otras menudencias &a.

POR EL MISMO

Reconquista No. 14.

De muebles.

El Martes 25 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, como perteneciente á una familia que desocupa la casa; cuyo pormenor se dará mañana.

POR EL MISMO.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Miercoles 26 del corriente, á las once y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, y á términos que se arreglarán; el pormenor se dará mañana.

¡Viva la Federacion!

POR TOMAS GOWLAND Y CA

En la pulperia calle de 25 de Mayo No. 27.

Hoy Lunes 24 del corriente, á las 11 en punto, se rematará á la mejor postura todos los útiles de dicha casa, que consiste de lo siguiente—

1 cuja con colchones, sábanas y fresadas, catres con id. id., 1 armazon, 1 bagatela, sillas, bancos y mesas, 1 mesa de comedor, cuadros y lámparas, pisos de tablas, divisiones de id., 1 cocina económica y útiles, varias bebidas en lotes, vasos, copas, botellas, &a., y algunas otras cosas mas, &c.

POR LOS MISMOS.

En casa de los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca, calle de la Reconquista No. 69.

El Miercoles 26 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes muebles recien introducidos, el pormenor se dará mañana.

Aviso.

LOS que subscriben tienen el honor de poner en conocimiento de los Srs. dueños y Capitanes de buques, y del respetable público en general, que acaban de establecer *un almacen naval y de Comestibles*, en la Alameda No. 40½ y 41, frente al muelle, donde se halla un surtido general de efectos navales y de comestibles, y esperan que, por su puntualidad en el desempeño de cualquier órden que se les confie, y sus precios moderados, merecerán una parte de la proteccion del público.

Frers, Malcolm y Ca.

Se provee á las familias con comestibles, à los precios mas equitativos. j17 1mc.

CARD.

THE subscribers beg to intimate to the owners and Captains of vessels, and the public in general, that they have commenced business as *General Shipchandlers & Grocers*, in the newly fitted up premises No. 40½ & 41 Alameda, opposite the landing place, where will be found a general essortment of Ship's Stores and Groceries, and hope, by strict attention, punctuality and moderate terms to merit a share of public patronage.

Frers, Malcolm & Co.

☞Families supplied with Groceries on the most reasonable terms. Buenos Ayres, July 1843. j17 1mc.

Desea colocarse.

UN jóven de 19 años de edad y con suficientes aptitudes, desea hallar colocacion ya sea en tienda, almacen por mayor, ó de escribiente, ú otra cualquiera colocacion sea en la Ciudad ó en la Campaña. En la calle de las Artes N. 152 darán razon. j20--6p.

VINO de JEREZ
Y
WHISKEY

LOS abajo firmados acaban de recibir algunas cuarterolas de vino de Jerez de una calidad superior y á precios equitativos. Tambien unas cuarterolas y medias pipas de Whiskey de escocia últimamente llegado, cuya calidad y fuerza no habrá igual en esta plaza. Las muestras se pueden probor en casa del Sr. Mellis N. 80 calle del Tucuman ó en el almacen del Sr. D. Carlos Huergo frente de la Aduana.

Thompson Mellis y Ca.
j20-4p.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO.

SE vende una casita situada en la calle de Carcas núm. 108. La persona que se interese en ella puede ocurrir á la calle del Parque frente al núm. 114 donde hallará con quien tratar, desde las diez hasta las doce de la mañana. j20—8*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

OJO

Al Baratillo.

En la plaza del Temple, calle de Suipacha N. 210, almacen pintado de amarillo.

Yerba paraguaya selecta 3 pesos libra,
Id. superior 22 reales id.,
Idem regular á 20 reales.
Tabaco paraguayo pura oja 54 ps. libra,
Luciferos en peincecitos incrrables por mayor y menor,
Bebidas blancas de todas clases superiores 2 ps. cuarta,
Vino carlon catalán superior 1 peso y 10 rs. cuarta,
Ginebra de Olanda superior, el tarro 4 y medio pesos,
Pasa de uva cajoncitos de 7 libras d Málaga 10 ps. cada uno,
Aguardiente fuerte de 35 grados á 3 pes.
Y una infinidad de efectos dē almacen pulperia y merceria, todo mas barato que en ninguna otra parte.
j10—15c.

Plumas de avestruz.

SE compran en la calle de la Victoria No. 284. j20 6p

Notice.

A few gentlemen can be accommodated with board in calle del Perú No. 145.

COLCHONERIA
Y
TAPICERIA.

SE avisa al público que en la colchoneria calle de la Reconquista núm. 50, se forran toda clase de sofaes de género de cerda y de zaraza, sillas de brazos, bancos y toda clase de obra correspondiente al ramo de tapicería; tambien se hacen cortinados á la última moda y se cosen alfombras y esteras, el todo á precio acomodado. En el mismo establecimiento se encontrará un surtido de colchones de medida, marquesas de cedro y de pino, esteras de esparto, felpudos y baules.

PARA
Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
j5 tfc. Cangallo 98.

For Freight or Charter.

The very fast sailing A. I. British built Brig

Sir John Ogilvy,
—158 tons Register—
Capt. John Strachan.

Is an eligible little vessel, being a small carrier and only in her third year, and will take freight, or accept a Charter to any port, on moderate terms, for which please apply to the Consignees, Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker.
No. 51, calle de la Paz.
j30 tfc.

FOR
Freight or Charter
TO ANY PORT,
The very superior fast-sailing A.1. British built brig
"MARY ANN,"
201 Tons Register,
Capt. JAMES HUNTER,

IS ready to receive cargo on board; and will take freight, or accept a Charter *as above*, on very moderate terms, for which, please apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz

Para Cádiz,

Saldrá en el presente mes el Bergantin Español SOBANO, buque superior y de porte solamente de 7,000 cueros; puede admitir unos dos mil á flete, si se ocurre pronto á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.
j10 tfc.

Atlas en Español.

SE encuentran á venta algunos muy modernos en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.
j16 15s.

PARA
El Havre
(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase
Barca Francesa
HORIZON,
forrada y clavada en cobre.

SALDRA para dicho destino á la mayor brevedad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque de los mejores, y las personas que quieran aprovechar de esta oportunidad, pueden contar con un buen trato. Para tratar ocurran á los Señores

Herman Dufourq y Ca.,
Victoria 102.
j12 15c

!Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

PARA
Génova en derechura.
(Pasageros solamente)

SALDRA por el fin de este mes el muy velero, clavado y forrado en cobre, Bergantin sardo **Ocho de Diciembre,** tiene excelentes comodidades y se dará el mejor trato. Los Señores que gusten ir de pasage, pueden verse con su consignatario,

Jacinto Caprile,
calle de la Paz No. 58.
j21 20c.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios ;

PARA
Génova en derechura,

SALDRA por obligacion de contrata el 10 de Agosto, la muy velera y de primera marcha, forrada y clavada en cobre, Polacra sarda **Industria,** puede admitir dos mil cueros secos, ó su volumen en fardos; tambien puede admitir algunos pasageros, para quienes tiene excelentes comodidades: tanto para una cosa como para la otra, pueden verse con su consignatario,

Jacinto Caprile,
calle de la Paz 58.
j21 1mc.

Se alquila

LA casa calle 25 de Mayo número 34 que se desocupará en breve, tiene excelentes comodidades para un establecimiento mercantil ó fonda de primer órden. El que se interese por ella, ocurrirá á la calle de Belgrano No. 97
j21 3c

FOR
LONDON
The remarkably fast sailing, A. I. British built Ship
"ORPHEUS"
325 tons register
ANGUS Mc LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable.

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.

or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
TO ANY PORT.
The remarkably fine A. 1. British built Brig.
"ADINO,"
(228 tons register.
Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson, or to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR LONDON,

The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque
"EMELYN,"
274 Tons per Register,
CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig
Margaret Elizabeth,
142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR
Freight or Charter,
The coppered and copper.fastened brig
"BROOKE,"
258 Tons Register, (Æ. 1, in red,)
THOMAS CAMPBELL, Master,

WILL be ready to receive cargo on the 25th inst.

For terms apply to the Master, at Hunt's Hotel, to the Consignees Parlane, Macalister & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
51, Calle de la Paz.

PARA
El Havre.
La muy velera y de primera clase, forrada y clavada en cobre
Barca Francesa
INDUSTRIE.

SALDRA para dicho destino con brevedad, teniendo parte de su cargamento contratado. Admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios,

Herman Dufourq y Ca.,
calle de la Victoria No. 102.

¡El Instructor!

SE avisa á aquellos señores que deseen tener la coleccion completa de esta obra que restan todavía dos ó tres en números sueltos. La coleccion consiste de 96 números. Su precio 425 pesos.

Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. j4 tfs

☞**PERDIDA.**

SE suplica à la persona que haya encontrado un ridículó de terciopelo color violeta bordado de oro, conteniendo un pañuelo de manos de cambray, un dedal de plata, unabolsita de olor y algunas otras cositas, que se perdió en la noche del 11 del corriente en la calle de Chacabuco, entre calles de Federacion y Victoria; lo entregue en la calle de Cangallo núm. 91 que será bien gratificada. j14 10c.

For Baltimore,
The first class coppered and copper-fastened American brig
WILLIAM PRICE,
JOHN ROBERTS, Master,
Burthen 239 Tons,

HAVING two-thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch.

For terms of Freight apply to Capt. Roberts, at Kidd's Hotel, or to her Consignees

Stewart, Macnab & Co-
j22 tfc .No. 21, Calle de la Paz

Para Cette.
(Pasageros solamente.)
La muy velera y de primera clase
Barca francesa
Veloz Manuela,
forrada y clavada en cobre.

SALDRA sin falta el 25 del presente mes de Julio, para dicho destino. Es buque que no deja nada que desear en cuanto al aseo y buen trato. Los que gusten aprovechar de esta oportunidad ocurran á sus consignatarios,

Hermann Dufourq y Ca.,
Victoria 102.
j12 15c

For Liverpool direct.

The very fast-sailing superior new barque
"William Carson,"
210 Tons Register,
A.1. at Lloyds,
Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co, or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Peru.

FOR ROTTERDAM.
(Passengers only)
The fine fast sailing coppered anp copper fastened Bremen brig,
HELENA,
Capt. Gerhard Ihlder.—

Will sail about middle of August and has superior accommodationsfor a few passengers. Apply to the consignees.

Zimmermann, Frazier & Co.
j14 calle de Reconquista 6

PARA ROTTERDAM.
(Fasageros solamente)
El muy velero y forrado en cobre Bergantin Bremense.
HELENA.
Su Capitan Gerhardo Ihlder—

Se hará á la vela para dicho destino el 15 del próximo mes de Agosto y puede acomodar bien algunos pasageros. Ocúrrase á sus consignatarios:

Zimmermann, Frazier y Ca.
j14 Reconquista 69.

PARA EL
Havre de Gracia.
El muy afamado de vela y de primera clase (A. 1.), forrado y clavado en cobre. bergantin frances
THERESE,
de 237 toneladas.
Su capitan J. M. Noël.

Que hace pocos dias llegó del Havre en 49 dias de travesia, se halla á la carga otra vez para el mismo puerto, con cuyo destino dará pronto á la vela, pues desde mañana principia á recibir carga á su bordo, y tiene ya su mayor parte contratada.

Podrá admitir á flete aun, algunos cueros ó fardos, y ofrece una brillante proporcion á los que quieran que lleguen sus frutos con brevedad á su mercado, así como á los Señores pasageros, pues sus comodidades son excelentes y se les garante un buen trato. Para tratar de flete ó pasage, podrán ocurrir al capitan Noel, á sus consignatarios los Sres. Jaime Llavallol é hijos, ó al Corredor Marítimo de Número

Carlos R. Horne.
Calle de la Paz No. 51.
j18 tfc

AVISO.

UN Sr. extrangero de 30 años de edad, que posée perfectamente los idiomas Ingles, Frances y Castellana, como tambien la teneduria por partida doble, desea colocarse en una casa respetable como tenedor de libros ó dependiente, ó de tomar cargo del manejo de un establecimiento, Barraca &a. Las personas que lo necesiten pueden dear una esquela dirigida à W. S. jen esta Imprenta.
j20—3p.

¡ Viva la Federacion !

LA COLMENA.

LOS subscriptores á este periodico pueden ocurrir por el 5.º número á la Libreria núm. 54 calle de la Universidad, frente al Colegio. j13 tfs

FOR
ROTTERDAM,
PASSENGERS ONLY,
The very superior, and well-known A 1 coppered and copper-fastened Danish Brig
"PREBENE,"
Capt. CHARLES FRIDERICHSEN,

IS a remarkably fast sailer and in every respect a superior vessel, and will leave about 25th inst., as above, weather permitting, can accommodate Two Cabin Passengers in a most comfortable manner.

For further particulars please apply to Captain Friderichsen, at the Office of

CHARLES R. HORNE.
Licensed Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

¡Viva la Confederacion Argentina !

LA que subscribe, Feliciana Sagari, hija de D. Prudencio Sagari, tiene el honor de informar al público, que habiéndose restablecido de la grave enfermedad que le obligó á cerrar el establecimiento de enseñanza que por varios años habia desempeñado con el mejor suceso; intenta de nuevo abrir una Escuela en el barrio del alto, tan luego que tenga la dicha de grangearse la proteccion necesaria para poder llenar el vacio que su larga enfermedad ha causado en sus recursos pecuniarios, como tambien para poder contar con un número suficiente de discípulas que garantice los desembolsos que demandará el entable y mantencion de un establecimiento bueno y perfeccionado que asegure el pronto adelantamiento de las discípulas y el propio crédito de la maestra.

La proteccion que la que subscribe humildemente solicita de los señores padres y madres de familia, es, en primer lugar, que se dignen subscribirse, á poner una ó mas de sus hijas en esta Escuela, y, en segundo lugar, subscribirse adelantados seis meses, en la inteligencia que cada mes se descontará la mitad de la mensualidad, de manera que al fin del año quedará pagado el adelantamiento recibido. Pero si por algun evento imprevisto alguno de los padres tuviese que sacar sus hijas de la escuela antes del año, en tal caso la que subscribe devolverá la demacia.

La enseñanza consistirá en la dctrina, lectura, escritura, gramática, aritmética, costura, marcar y bordar. Los precios serán por las externas veinte pesos por mes, por las medias pupilas cien pesos, y por las de á pupilo entero de doscientos á trescientos pesos, segun las edades y circunstancias que exijan los padres.

Si los padres lo desean y hubiese al efecto varias discípulas se enseñará tambien la música, el dibujo é idiomas &c., que se pagaría en tal caso aparte.

Tan luego que se hubiese llenado la subscripcion se dará aviso de ello á los subscriptores é inmediatamente se pondrá en planta el establecimiento.

Por último la que subscribe se compromete á hacer cuanto esté á sus alcances para complacer á los señores padres y señoras madres con el pronto adelantamiento de sus hijas, y espera confiadamente que el conocimiento que se tiene ya de cual ha sido siempre su conducta, manejo y educacion, será la mas sólida garantía que pueda ofrecer de que cumplirá su palabra.

Advirtiendo al mismo tiempo, que los precios señalados son puramente para los subscriptores.

Feliciana Sagari.

Calle de Representantes número 241, frente á la Comisaría del Señor Maciel.

CAMBIO
DE DOMICILIO.

EL que se subscribe tiene el honor de avisar á este respetable Público haber trasladado su tienda sastreria de la calle de Federacion á la del Perú antes Florida núm. 42: donde hará todos los esfuerzos que estén á su alcance á fin de agradar á los Sres. que gusten honrarle con su confianza: para el efecto se ha provisto de un buen surtido de géneros.

M. Rodriguez.
j4—15c.

RIFA.
DE UN
Daguerreotipo.
En la libreria y litógrafia argentina de Ibarra calle de Potosí

EL Domingo 30 del corriente á las 11 de la mañana se efectuará la rifa al dado de un Daguerreotipo con todos sus útiles y la instruccion para trabajar con él segun los últimos perfeccionamientos. Aun quedan algunos billetes que se podran adquirir ocurriendo al dicho establecimiento. j14 12s

FOR
ANTWERP,
The remarkably fast-sailing A 1 copper-fastened Swedish Brig
"OBERON,"
230 TONS REGISTER,
Captain B. M. HJORTH,

HAS room for 3 or 400 dry hides, provided that same can be shipped without causing delay in the vessels's sailing, and has good accommodations for passengers.

For terms of freight or passage, please apply to the consignees, Messrs. Bertram, Le-Breton & Delisle, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Plantas Frutales
DE
Flor y de Adorno.

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola ó de la Banderita de Barracas al piè de la Barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Jeneiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruélos, duraznos, perales y manzanos: olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas persicas, varin ó énana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas, vellosas, borbon y otras,mosquetas pomposa, tuberosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a. j23 tfc.

☞**Aviso notable.**

ACABA de abrirse una fonda en la calle de Corrientes No. 51, donde se dará tambien comida para fuera al gusto del interesado, y con el esmero y aseo que es consiguiente, como tambien á las persanas que concurran á dicha casa. Los domingos habrá una variacion de platos exquisitos como son, pasteles de dulce, id. de picadillo y de platos, rabioles &c.

Habrá piezas separadas donde estén los señores con comodidad y reserva. j18 6p

Aviso.

SE venden unos muebles usados y un poco de grana, y un resto de ladrillo; calle de Belgrano, pasado el número 364 la primera puerta. j15 3p.

Ojo al aviso.

EN la calle de la Victoria número 55, se halla una partida de loza recien llegada, la que se venderà á precio muy moderado, ya sea por mayor ó menor, por tener su dueño que mudar de giro.
j20 3p

LOS CAZADORES

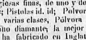

HALLARAN un surtido moderno de Escopetas Inglesas finas, de uno y dos tiros; Pistolas id. id; Polvorines de varias clases, Pólvora fina grano diamante, la mejor que se ha fabricado en Inglaterra id. id. de fusil, Cebas rayadas, res, baquetas, municioneros municion surtida, cuchillos de monte,(couteau de chase),casacas de cazar y jénero para id; botones para id., &c., &c. Navajas de barba y corta-plumas de la fabrica de Rogers, á prueba. Calle de la Piedad No. 55.
j. 3. 1m. c.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.